



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

1, 4

29/11/2022

LEGISLATIVO

Reforma electoral, aprobada en Comisiones; ahora, pasa al pleno



P. 4



Reforma electoral, aprobada en Comisiones; ahora, pasa al pleno

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN



Por ello, durante la discusión en comisiones, el legislador priista **Eduardo Zarzosa** sostuvo:

"Hoy se le están dando los santos óleos a esta iniciativa, porque mañana pasará a mejor vida en el pleno; larga vida al INE, larga vida a nuestra democracia y larga vida al bloque opositor que en el 2024 le devolverá a las mexicanas y a los mexicanos la paz, la seguridad y un futuro cierto para todas y todos".

De igual forma el dictamen propone modificaciones a **17 artículos de la Constitución Política**, entre los cuales destaca la supresión del **Instituto Nacional Electoral (INE)** para crear en su lugar el **Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC)**, así como la reducción de **11 a 7 consejeros electorales** y su elección por voto popular.

Se contempla de igual manera disminuir de **500 a 300 el número de diputados federales y de 128 a 96 el de senadores**, eliminando a los legisladores de mayoría relativa y estableciendo un sistema de elección mediante listas en las **32 entidades federativas**.

El proyecto considera también la eliminación del **financiamiento público** para las actividades ordinarias de los **partidos políticos**, aunque mantiene las **prerrogativas para campañas electorales**.

TANYA AGOSTA/VERENICE TÉLLEZ

De entrada pareciera que la mayoría hizo su parte por lo que respecta a su postura en relación con la propuesta emitida por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Con **62 votos a favor y 48 en contra**, las comisiones unidas de **Reforma Política Electoral, Puntos Constitucionales y Gobernación de la Cámara de Diputados** aprobaron el dictamen de la reforma electoral y lo turnaron a la **Mesa Directiva**, con el fin de discutirlo y votarlo hoy en el pleno.

Sobre este tema vale la pena aclarar que por tratarse de una reforma constitucional, el proyecto requiere ahora mayoría calificada de dos terceras partes, equivalentes a **334 de 500 diputados**, para su aprobación.

No obstante, la **mayoría parlamentaria de Morena, PVEM y PT** suma apenas **276 votos**, sin posibilidad de avalar la reforma pensando en que no tiene el respaldo de la oposición.

